Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N 01/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS VARIAS – AD REFERENDUM 2020 ID: 374.842

20 de abril de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 277/2020 del Decanato de la FPUNA, de fecha 16/03/2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez Ms. Alcides Torres G.

Est. Nelson Gabriel Cañiza R.

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; amparados a la salvedad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, se procedió al acto de apertura el día 17/03/2020 a las 10:00 am., con la presentación de las ofertas presentadas por la empresa: DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y RV SERVICE de Rodolfo Villalba, con el fin de satisfacer las necesidades de la institución en tiempo y forma.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	LOTES	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	**LOTE 3** Mínimo: 9.050.000 Máximo: 18.100.000	12.038.830.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1591947
2	RV SERVICE de Rodolfo Villalba	(*)**No Cumple**	157.444.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE: No Presenta

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	Formulario de Oferta **(a)**		Formulario de Garantía **(b)**		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 3% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**	
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	RV SERVICE de Rodolfo Villalba	CUMPLE	**(*)NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La empresa RV SERVICE de Rodolfo Villalba, presenta Formulario N° 3 Formulario de Oferta, pero No se ajusta a la Adenda N° 2 de las modificaciones realizadas en el SICP, no presenta su Panilla de Precios por LOTES y teniendo en cuenta la importancia de la información contenida en las Planillas de Precios, que las mismas sean claras y precisas; por lo que es considerada indeterminada para el análisis.

En virtud a lo establecido en el art. 58, del Decreto N° 21.909/03, se concluye que lo mencionado up supra, constituye una desviación significativa y no se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación, motivo por el cual es descalificada.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:

A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 044/20 de los:
Ítems 1: 1.1
Ítems 2: 2.2
Ítems 4: 4.1 y 4.2

Analizado lo presentado por las empresas, se concluye que los precios son razonables y realizables

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referente a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A, cumplen con lo solicitado

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.
Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., en consecuencia, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.4.- Capacidad Técnica y experiencia

Experiencia y Capacidad Técnica	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2018 y 2019) en el rubro objeto de la contratación (Mantenimiento y reparación de impresoras varias), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por servicios de mantenimiento y reparación de impresoras varias (2018 y 2019), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD 02/2020: "Mantenimiento y reparación de impresoras varias – Ad Referéndum 2020" a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto Mínimo de Gs. 9.050.000.- (Guaraníes Nueve millones cincuenta mil), y un monto Máximo de Gs. 18.100.000.- (Guaraníes Dieciocho millones cien mil).

Abog. Joel A. Benítez S.	Ms. Alcides Torres	Est. Nelson Gabriel Cañiza R.
Asesor Jurídico	Director de la Carrera LCIK	Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DATASYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/ o Impuesto a la Renta.	N/A	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
III) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1591947
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1591947
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N°1591947
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1591947
IV) Oferentes en Consorcio.	N/A	
V) V. Otros documentos.		
• Presentar Formulario N° 5"Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE	
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	N/A	
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	CUMPLE	
Presentar Garantía de calidad e idoneidad	CUMPLE	
· Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	N/A	
1 - Criterios de Evaluación		
a) Capacidad legal:		
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE	
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE	
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	CUMPLE	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.		
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	CUMPLE	Se solicito Nota DUOC N° 044/20 de los items: Ítem 1: 1.1. Ítem 2: 2.1. Ítem 4: 4.1, 4.2.

c) Capacidad Financiera:	N/A	
d) Capacidad Técnica:	N/A	
e) Experiencia		
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2018 y 2019) en el rubro objeto de la contratación (Mantenimiento y reparación de impresoras varias), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por servicios de mantenimiento y reparación de impresoras varias (2018 y 2019), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante	CUMPLE	
. El margen de preferencia	N/A	
Criterio para desempate de ofertas		
precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta: 1) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE). 2) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año. 3) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: 4) El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año. En caso de Consorcios; Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros. De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las	N/A	
FORMULARIO Nº 1		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2		
Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Nº 3		
Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO Nº 4		
Modelo de orden de compra	N/A	
FORMULARIO Nº 5		
Calificación de la Capacidad Legal	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

MEMORANDO
TIC/040/2020

PARA: Prof. Msc. Oilda Sánchez Quintana, Directora
Departamento Administrativo

DE: Lic. Juan Fernando Duré, Director
Dirección de TIC

TEMA: Informe Técnico de la CD Nº 01/2020 – Mantenimiento y Reparación de Impresoras Varias – Ad Referéndum 2020

FECHA: 20 de abril de 2020

Me dirijo a usted a fin de hacerle llegar el estudio técnico de la oferta presentada por la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el llamado CD Nº 01/2020 – "Mantenimiento y Reparación de Impresoras Varias – Ad Referéndum 2020" a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo con la Carta de Invitación.

La oferta presentada por la empresa arriba mencionada para el Lote 3 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Saludos cordiales.

Recibido
20/04/2020

JFD/am